



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 23 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0071/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/302/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0973/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro G. González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

0000208

FOLIO: \_\_\_\_\_  
FECHA: 28/01/23  
HORA: 5:27  
RECIBIÓ: Ivan



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



7

Xochimilco, Ciudad de México, 30 de diciembre de 2022.

XOCH13/COA/302/2022.

**Asunto:** Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II//000289.1/2022.

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención al oficio **MDPPOSA/CSP/0973/2022**, emitido el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el contenido del Punto de Acuerdo aprobado el 11 de octubre de 2022, por el que:

*“Único.-Se solicita respetuosamente a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, alcaldías, entidades, así como al Poder Legislativo, Poder Judicial y a los organismos Autónomos, todos de la ciudad de México, a iluminar de color rosa sus edificios durante todo el mes de octubre para apoyar la sensibilización sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer de mama.”*

Al respecto me permito informarle que el citado punto de acuerdo fue ingresado a la Alcaldía a finales del mes de octubre, por lo que ya no fue posible coordinar las acciones para iluminar los edificios públicos de esta alcaldía; sin embargo como se menciona en el oficio de respuesta XOCH13/DGU/2256/2022 signado por el Director General de Servicios Urbanos Gustavo Arias Rosas, lo remite a las unidades departamentales para difundir la información y la importancia de la detección del **Cáncer de mama**, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. ITZEL YUNUEN ORTÍZ MIJARES**  
**COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**



Folio 07290/22

C.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaría Particular de la Alcaldía  
IYOM/lzv



Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo  
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El Rosario, C.P. 16070  
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México  
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

**CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Xochimilco, Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2022  
XOCH13/DGU/ 2256 /2022  
ASUNTO: Punto de Acuerdo

**LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES  
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DE DESARROLLO  
P R E S E N T E**

Me refiero a su oficio número XOCH13/COA/134/2022, el cual se relaciona con el diverso SG/DGyEL/PA/CCDMX/II/000298.10/2022 signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, medio por el cual informa del punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 11 de octubre de 2022, que a la letra señala:

*"Único. – Se solicita respetuosamente a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, alcaldías, entidades, así como al Poder Legislativo, Poder Judicial y a los Organismos Autónomos, todos de la Ciudad de México, a iluminar de color rosa sus edificios durante todo el mes de octubre para apoyar la sensibilización sobre la importancia de la detención oportuna del cáncer de mama."*

Al respecto en términos de lo establecido por los artículos 31, 32, 42 fracciones VII y VIII, 71 fracción V, 75 fracción V y XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como del Manual Administrativo con número de registro MA-64/261219-OPA-XOCH-12/160719, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de enero del año 2020, hago de su conocimiento que esta Dirección General y las Unidades Administrativas que la conforman, realizan mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura de red hidráulica, de drenaje, así como operar programas y acciones correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas verdes que conforman la circunscripción urbana en Xochimilco, incluyendo la elaboración y emisión de dictámenes técnicos relacionados a especies arbóreas, alumbrado público, bacheo, balizamiento y la recolección de residuos sólidos según sea el caso, en esta tesitura, no se tiene atribuciones en ejecución de acciones en edificios, no obstante lo anterior, se toma conocimiento del contenido del punto de acuerdo que nos ocupa y se remita a las Unidades Departamentales dependientes de esta área con la finalidad de que difundan la información de la importancia de la detención de cáncer de mama.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**

**GUSTAVO ARIAS ROSAS**

DGSU/5140  
GAR/Agm

000324



Dirección General de Servicios Urbanos,  
Gladiolas 161, Bo. San Pedro,  
Tel. 55 8957 3600 ext. 3685

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA XOCHIMILCO

11 NOV. 2022

COORDINACIÓN DE ASESORES  
Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

RECIBE: Luis HORA: 13:23

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS